

Memorando Nro. UNAE-REC-2020-0204-M

Azogue, 12 de febrero de 2020

PARA: Sr. Abg. César Augusto Salinas Molina
Secretario General

Sra. Mgs. Rebeca María Harris Maldonado
Directora de Comunicación

Srta. Mgs. Sofía Calle Pesántez
Directora de Editorial

Srta. Mgs. Katherine Tatiana Vasquez Muglisa
Directora de Planificación y Proyectos

ASUNTO: Conformación de equipo para el proceso de rendición de cuentas 2019

De mi consideración:

De conformidad con la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la universidad debe cumplir con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2019, para lo cual se procede a conformar el siguiente equipo de trabajo:

1. Secretaría General;
2. Dirección de Comunicación Social;
3. Dirección Editorial; y,
4. Dirección de Planificación y Proyectos.

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la universidad, a través de la planificación del proceso de rendición de cuentas en coordinación con los/las responsables de las diferentes áreas de la universidad y el diseño de herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.

La Secretaría General será la responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.

Con la finalidad de que el equipo de trabajo pueda reunirse, planificar y coordinar el proceso de rendición de cuentas, se convoca a ustedes a la primera sesión a realizarse el día jueves 13 de febrero de 2019, a las 10H00, en las oficinas de la Secretaría General. Las futuras reuniones se realizarán bajo la coordinación del equipo de trabajo.

Las distintas áreas de la universidad deberán facilitar la información en los medios que el equipo de trabajo solicite y en los plazos que se den a conocer.

Memorando Nro. UNAE-REC-2020-0204-M

Azogues, 12 de febrero de 2020

Adjunto se remite la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas para el acto correspondiente al año 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Rodrigo Mendieta Muñoz
RECTOR

Anexos:

- RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024.pdf

Copia:

Sr. Dr. Efstathios Stefos
Vicerrector Académico

Sr. Dr. José Ignacio Herrera Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrados (E)

Sra. Mgs. Dunia Bernarda Cordero Peña
Procuradora

Sra. Dra. Madelin Rodríguez Rensoli
Coordinadora de Gestión Académica de Grado

Sra. Mgs. Edermila Mercedes Niveló Andrade
Directora de Bienestar Universitario

Sr. Mgs. Ramiro Estuardo Peñafiel Peñafiel
Coordinador Administrativo Financiero

Sra. Dra. Janeth Catalina Mora Oleas
Directora de Vinculación con la Sociedad

Sr. Mgs. Marco Vinicio Vasquez Bernal
Coordinador Pedagógico

Sr. Mgs. Mauricio Rene Samaniego Marcillo
Director Financiero

Sr. Mgs. Juan Carlos Mogrovejo Peñaloza.
Director Administrativo (E)

Srta. Abg. Susan Paola Serrano Cuesta
Directora de Talento Humano (E)

Sr. Mgs. Efrén Patricio Reinoso Mendoza
Director de Soporte Tecnológico